

LA REVISTA DEL SECTOR
DE COMIDA RAPIDA DE
CCOO SERVICIOS



Numero 2 mayo 2017



ORGANIZATE

El 29-3 ROBERT
CONTRA LA REFORMA
DE LA REFORMA L

El 2
CONT
y la R

EL
R POR
más fácil y barato
Temporales
necesarios

Firmado el II Plan de Igualdad y Diversidad de La Tagliatella

El 22 de diciembre de 2016, la Federación de Servicios CCOO, firmamos el II Plan de Igualdad entre hombres y mujeres y Diversidad en La Tagliatella. Para la elaboración de este Plan hemos realizado un exhaustivo diagnóstico de la situación y posición de las mujeres y hombres de la empresa con el fin de detectar la presencia de discriminación y desigualdades para la consecución de un Plan de Igualdad y Diversidad adaptado a las necesidades de la Empresa.

Conseguir la igualdad real supone obtener la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en el acceso, la contratación, la promoción, la retribución, conciliación, salud laboral, etc. Por lo que el Plan de Igualdad y diversidad es un conjunto ordenado de medidas orientadas a eliminar la discriminación por motivo de edad, origen, nacionalidad, orientación sexual, identidad de género y/o expresiones de género.

Asimismo se ha negociado protocolo de protección en el embarazo, protocolo de actuación ante el acoso sexual, acoso por razón de orientación sexual, identidad de género, así como protocolo de protección a todo su personal ante la violencia de género o violencia en el entorno familiar.

Si tenemos en cuenta el elevado porcentaje de tiempo que se pasa en el trabajo, se hace especialmente necesario asegurar un ambiente inclusivo en el que todas y cada una de las personas que componen la plantilla laboral puedan sentirse respetadas, aceptadas y valoradas como tal.



Este Plan de Igualdad y Diversidad, introduce la perspectiva de género en toda la gestión de la empresa, incorporamos nuevas estrategias y contemplamos unas 100 medidas específicas, destacando entre otras medidas:

- Integrar la igualdad de trato y oportunidades en la política de selección. Las mujeres tendrán preferencia, en igualdad de condiciones, en el ascenso a puestos en los que estén subrepresentadas.
- Establecer criterios claros, objetivos y no discriminatorios y abiertos que faciliten la promoción interna de toda la plantilla.
- Realización de un análisis retributivo desglosado encaminado a resolver las desigualdades que pudieran detectarse y con el objetivo de tener una política retributiva transparente.
- Facilitar cambio de turno, libranzas y movilidad geográfica con el objetivo de atender situaciones parentales relacionadas con el régimen de visitas de hijos/as, así como medidas especiales en cuanto a las vacaciones.
- Reconocer el derecho a permiso retribuido a los trabajadores/as por descendiente de una pareja por fallecimiento o enfermedad.
- Posibilitar a la adaptación de la jornada, sin necesidad de reducirla.
- Ampliamos las excedencias e incorporamos la excedencia por un mes en caso de fallecimiento de un progenitor o descendiente.
- Flexibilidad horaria al padre durante los dos meses posteriores al nacimiento.
- Se reconoce el derecho a las parejas de hecho de 15 días por matrimonio.

AFILIARSE A CCOO DESGRAVA

**NO OLVIDES
CONSIGNAR TU
CUOTA SINDICAL
EN TU
DECLARACIÓN
DE LA RENTA**

Agencia Tributaria



RECUERDA: CUOTAS 2016

Superreducida 2,00 €/mes
Especial de 6,75 €/mes
General reducida de 11,20 €/mes
General ordinaria de 11,50 €/mes
Militante, de 15 €/mes

CONSULTA TU CERTIFICADO EN
[HTTPS://SSL.CCOO.ES/AFILIACION](https://ssl.ccoo.es/afiliacion)



¿Puedo irme de vacaciones si estoy de baja laboral?

Depende de la causa de tu baja, podrás realizar cualquier actividad siempre que ésta no interfiera en:

- El tratamiento médico que estás recibiendo.
- Que sea compatible con tu situación médica.
- Que no perjudique o retrase tu curación y reincorporación al puesto de trabajo.

En principio, si la baja no impide el desplazamiento, no existe ninguna disposición que te prohíba viajar estando de baja.

También hay que tener en cuenta los partes de confirmación de tu baja que el médico te expide, las citas de especialistas o rehabilitaciones, así como las citas de cualquier organismo de control (el INSS, la Inspección Médica o la Mutua, en su caso).

Si requieres desplazamiento por más tiempo del que tengas que ir a por tus partes de confirmación de tu baja, lo más conveniente es solicitar un traslado de provincia de destino para recoger allí los partes de confirmación y demás, y viceversa cuando regreses.



SALUD LABORAL



Accidente de trabajo

Accidente de trabajo "in itinere"

Es aquel que sufre el trabajador/a al ir al trabajo o al volver de éste. Hay 3 elementos que se requieren en un accidente in itinere:

- Que ocurra en el camino de ida o vuelta.
- Que no se produzcan interrupciones entre el trabajo y el accidente.
- Que se emplee el itinerario habitual.

Accidente de trabajo en la empresa

Las lesiones sufridas durante el tiempo y en el lugar de trabajo se consideran, salvo prueba en contrario, accidentes de trabajo.

Como actuar ante un accidente de trabajo

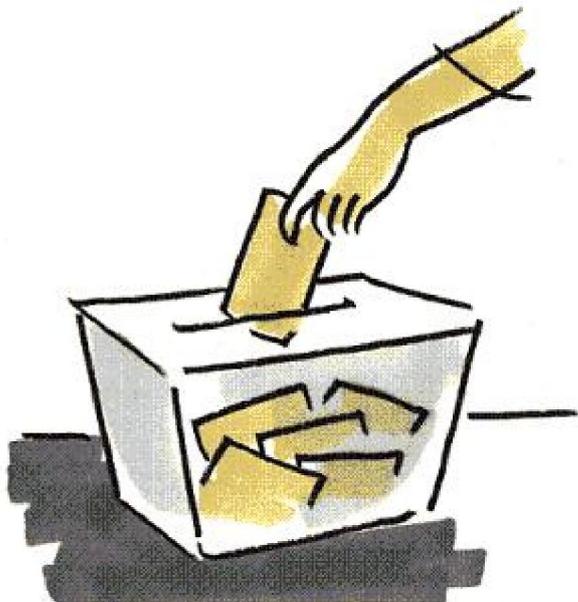
Ante un accidente de trabajo debemos de tener en cuenta dos puntos:

1. Lo primero, avisar a tu encargado para que te haga un volante de asistencia a la mutua. Solo en casos de emergencia no tienes que presentar dicho volante.
1. Ir a la mutua, si no fuera posible ir por tus propios medios (coche, transporte público, etc.) el encargado tiene que llamar a la mutua para ver si ellos te proporcionan un medio (ambulancia, taxi, etc...) o que te digan de que manera debes ir a la mutua.

!!RECUERDA!!

**Tu seguridad en el trabajo
es lo primero**

Elecciones Sindicales en el **Grupo Vips**



Los días 17, 18 y 19 de mayo se celebran Elecciones Sindicales en el Grupo Vips para elegir a los representantes que componen los diferentes Comités de Empresa en los centros de trabajo, sobra señalar la importancia de este proceso electoral, y es por ello que todos los trabajadores y trabajadoras deben estar más unidos que nunca, ya que de esta unidad, depende la defensa y mejora de las condiciones laborales y salariales, con empleo de calidad en todas las marcas del grupo. La influencia que tenga Comisiones Obreras (CCOO) irá ligada a la representación que resulte de las Elecciones Sindicales.

En estos momentos actuales tras una crisis económica que azota todos los estamentos de la sociedad y que ha afectado directamente a las empresas del Grupo Vips, crisis que ha obligado a tomar traumáticas medidas de ajuste, **es hora de luchar para recuperar derechos**,

pues para **CCOO** el objetivo principal es la **creación de empleo de calidad**, que garantice un **salario digno, suficiente y con derechos**, ese y no otro es el objetivo fundamental que tiene la Sección Sindical de **CCOO** en el Grupo Vips con los trabajadores y trabajadoras de la Empresa.

CCOO fomenta la participación en la toma de decisiones trascendentales, para ello ha convocado siempre, y seguirá convocando, asambleas de trabajadores para que las grandes decisiones se tomen en conjunto, ante las otras alternativas sindicales, próximas a la empresa y bastantes complacientes con su gestión, cuando no sumisas, y más cercanas y colaboradoras a las directrices de la Dirección de la Empresa, que a la plantilla que dicen representar.

CCOO es el Sindicato más representativo y la primera organización social del país. Más de 1.000.000 de personas afiliadas y el Sindicato más votado y por tanto, depósito de la confianza de la clase trabajadora en todo el estado Español.

CCOO pide de nuevo el apoyo para renovar la confianza en las mujeres y hombres que componen las candidaturas, y vuelva a situar a **CCOO** como **referencia para negociar de forma responsable, comprometida y siempre constructiva** las condiciones laborales, como hasta ahora se ha venido haciendo.



TU ELIGES QUIEN DEFIENDE TUS INTERESES
ELIGE CON RESPONSABILIDAD

restauración.moderna@servicios.ccoo.es

CCOO
servicios

www.ccoo-servicios.es

AFILIATE

